

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



**DIRECCIÓN NACIONAL
Resolución (8722)
10 DE FEBRERO DE 2025**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Melgar – Tolima y se adoptan otras decisiones”

El Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024 *“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DE MILITANTES POR VOTO DIRECTO PARA CONFORMAR DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES, LOCALES DE BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTALES, DE BOGOTÁ D.C. Y CONVENCIÓN NACIONAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”*, modificada por la Resolución 7984 del 12 de agosto de 2024 y de conformidad al parágrafo segundo del artículo 43 de la Resolución No. 7915 del 26 de abril de 2024, el Sr. **ÉDGAR ALBERTO RUBIANO ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.888.439, fue acreditado para integrar la Convención Municipal de Melgar – Tolima para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que mediante Resolución No. 8621 del 25 de octubre de 2024 *“Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de MELGAR - TOLIMA y se dictan otras disposiciones.”* el Sr. **ÉDGAR ALBERTO RUBIANO ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.888.439, fue acreditado como miembro del Directorio Municipal de El Melgar – Tolima y de la Mesa Directiva en calidad de Presidente para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que el Sr. **ÉDGAR ALBERTO RUBIANO ORTIZ**, el día 17 de diciembre de 2024, radicó en el Directorio Liberal Departamental del Tolima documento contentivo de renuncia, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Melgar Tolima.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada por el Sr. por el **ÉDGAR ALBERTO RUBIANO ORTIZ**, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Melgar Tolima.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.


RESUELVEN

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 17 de diciembre de 2024, por el Sr. por el **ÉDGAR ALBERTO RUBIANO ORTIZ**, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Melgar Tolima.

ARTÍCULO 2. REMITASE al Consejo Nacional Electoral para lo su competencia

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde del día el día 17 de diciembre de 2024.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó Luis Francisco Rincón amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarró - Director Jurídico